



**SALA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA**  
**18 DE JUNIO 2024**

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-AG-116/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	JORGE REYES ROCHA	NO APLICA	DIVERSAS MANIFESTACIONES EN RELACIÓN CON LA ELEGIBILIDAD DE LAS CANDIDATAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DE LA VALIDEZ DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LA CIUDADANÍA.	<b>ÚNICO. NO HA LUGAR A DAR TRÁMITE</b> AL ESCRITO PRESENTADO POR EL ACTOR.	UNANIMIDAD
2.	SUP-REP-645/2024 <b>RESOLUCIÓN</b>	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	ARMANDO VANEGAS TAPIA	JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA	PRESUNTA OMISIÓN DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA, DE PRONUNCIARSE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS EN EL EXPEDIENTE JL/PE/AVT/JL/BC/003/PEF/3/2023, INTEGRADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL RECURRENTE CONTRA JULIETA ANDREA RAMÍREZ PADILLA, DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO ELECTORAL 02 DE DICHO ESTADO, Y ARMANDO AYALA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA; POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DERIVADO DE LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN DIVERSOS ESPECTACULARES, PINTAS DE BARDAS Y PUBLICACIONES EN INTERNET.	<b>ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO</b> EL RECURSO.	UNANIMIDAD